

Formularios de solicitud de adhesión

Para realizar la adhesión al programa deberá ingresar al "Sistema Informático de Trámites Aduaneros". En dicho sistema, deberá seleccionar el trámite "Multinota Electrónica Aduanera" y posteriormente el subtrámite "10003-Solicitud de adhesión OEA". Allí deberá adjuntar como documentación complementaria obligatoria el formulario interactivo correspondiente de acuerdo al tipo de solicitud que realices, además de aportar toda otra documentación requerida en la normativa vigente:

Formulario OM	Tipo de solicitud
<u>OM_2285</u>	Este formulario se utilizará tanto para categorizar en una sola figura habilitada (IM/EX, Despachante de Aduana, ATA, Transportista de transporte de automotor de carga) como en más de una de ellas (Despachante y ATA, ATA y transportista, etc.), teniendo en cuenta -para este último caso- que sea la misma persona humana o jurídica la que ejerza dichos roles y utilizando una misma C.U.I.T.

Casos particulares para aquellos Despachantes de aduana, Agentes de transporte aduanero y transportistas de transporte automotor de cargas que cumplan las siguientes condiciones descriptas:

Formulario OM	Tipo de solicitud
<u>OM_2286</u>	<i>[Art. 13]</i> En el caso de los/las despachantes de aduana, ATAs y transportistas de transportes automotores de carga relacionados con el comercio exterior, que sean personas humanas y que, por su relación comercial, cumplan sus funciones como titular, socio/a gerente o director/a, como así también los/las que se desempeñen en relación de dependencia o contractual, deberán presentar su solicitud de adhesión al programa OEA con el aval y acompañamiento de la persona jurídica correspondiente. Ambas partes quedarán alcanzadas por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones, y la presentación de la persona jurídica se realizará al único efecto de la categorización de los/las operadores de comercio exterior involucrados.
<u>OM_2287</u>	<i>[Art. 14]</i> En el caso que la persona jurídica avale y acompañe la presentación de uno/una o más despachantes de aduana, agentes de transporte aduanero y transportista de transportes automotores de carga relacionados con el comercio exterior, se podrá realizar una única solicitud de adhesión que contemple a cada uno de los/las operadores de comercio exterior involucrados. Para este tipo de solicitud, el presentador debe ser la propia persona jurídica.

Enlace de acceso al manual de operación SITA-MUELA:

<https://www.afip.gob.ar/sita/documentos/Manual-SITA-Multinota-Electronica-Aduanera-MUELA-Externos.pdf>